

## 1.953 Psicólogos y psicólogas optan a una de las 107 plazas PIR 2008

Tal y como recoge el **Ministerio de Sanidad y Consumo** en una nota de prensa (<http://www.msc.es/gabinetePrensa/notaPrensa/desarrolloNotaPrensa.jsp?id=1115>), el pasado 19 de enero de 2008, un total de 20.391 titulados universitarios se presentaron a las

pruebas selectivas, celebradas simultáneamente en 21 ciudades de 17 Comunidades Autónomas, para optar a una de las 7.470 plazas de formación sanitaria especializada ofertadas para este año.

Del total de solicitantes, 1.953 psicólogos y psicólogas se presentaron para

acceder a una de las 107 plazas de Psicólogo Interno Residente (PIR), lo que supone una ratio de 18,25 candidatos por plaza convocada.

Como sucediera en convocatorias pasadas, la ratio candidatos/plazas ofertadas para los psicólogos sigue siendo la más elevada, en comparación con el resto de profesiones sanitarias (ver tabla 1). Esta cifra es a todas luces insuficiente para cubrir las demandas asistenciales de la ciudadanía en materia de Psicología Clínica dentro del Sistema Nacional de Salud, en el que la presencia de estos profesionales es extremadamente reducida en todos los niveles de atención.

Si hacemos una comparativa histórica de la relación existente entre plazas ofertadas y solicitantes presentados por año (ver tabla 2), se observa que la ratio ha ido disminuyendo moderadamente desde 1995, aunque, como ya se indicaba, sigue siendo la más alta si la comparamos con las otras profesiones. El contraste más evidente lo encontramos con la ratio de los médicos que, para esta última convocatoria, se ha ubicado a razón de 1,63 solicitantes por cada plaza ofertada.

Siguiendo con la citada nota de prensa del Ministerio de Sanidad y Consumo, por cuarto año consecutivo, las Comunidades Autónomas han podido establecer tanto el número de plazas según las especialidades como la distribución territorial de las mismas entre los diferentes servicios de salud. Si hacemos una comparación entre Psicología Clínica y Psiquiatría, por ejemplo, encontramos

**Tabla 1**  
Datos de la convocatoria para la formación sanitaria especializada 2008

PROFESIONALES	Nº SOLICITUDES ADMITIDAS	PLAZAS OFERTADAS	SOLICITANTES POR PLAZA
PSICÓLOGOS	1.953	107	18,25
BIÓLOGOS	359	38	9,45
ENFERMERÍA	6.018	488	12,33
RADIOFÍSICOS	282	30	9,4
QUÍMICOS	179	27	6,63
FARMACÉUTICOS	980	263	3,72
MÉDICOS	10.620	6.517	1,63
TOTAL	20.391	7.470	2,73

**Tabla 2**  
Evolución cronológica de las plazas PIR

AÑO	PLAZAS	SOLICITANTES	SOLICITANTES POR PLAZA
1994	52	3.500	67,3
1995	56	1.630	29,1
1996	56	1.650	29,5
1997	64	1.300	20,3
1998	61	1.250	20,5
1999	60	1.800	30,0
2000	67	1.600	23,9
2001	71	1.500	21,1
2002	70	1.327	19,0
2003	74	1.654	22,4
2004	74	1.663	22,5
2005	81	2.098	25,9
2006	89	2.040	22,9
2007	98	2.077	21,2
2008	107	1.953	18,25

la siguiente distribución por regiones y sector.

Como refleja la última tabla (Tabla 3), el número de plazas para Psiquiatría en esta última convocatoria es algo más del doble de las ofertadas para Psicología Clínica, tanto de forma general, como por Comunidades Autónomas. Además, si hacemos una comparativa histórica, se aprecia que si bien el número de plazas ofertadas para Psicología Clínica ha aumentado en 51 desde 1995, el incremento en Psiquiatría, desde la misma fecha, ha sido de 88. En la tabla 4 se puede ver el incremento anual de plazas tanto en Psicología Clínica como en Psiquiatría.

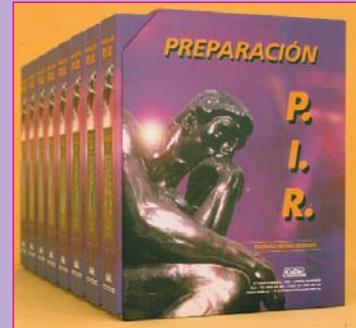
El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (CGCOP) viene denunciando que ese escaso número de plazas PIR es absolutamente insuficiente,

teniendo en cuenta que sociedades médicas de Atención Primaria estiman que hasta un 66% de las consultas de Atención Primaria tienen un componente principalmente psicológico. En esta misma dirección, el estudio realizado recientemente por el *Consell Assessor de Salut Mental i Addiccions de la Conselleria de Salut de la Generalitat de Catalunya*, revelaba que al menos un 30% de los pacientes atendidos en los centros de Atención Primaria catalanes padecen algún problema de salud mental.

El pasado mes de diciembre el CGCOP celebraba el *V Desayuno Infocop*, en el que se debatía la *Estrategia de Salud Mental 2007* del Ministerio de Sanidad y Consumo, y en el que participaron destacadas figuras del mundo político, de la investigación e intervención psicológicas.

**Tabla 3**  
Número máximo de plazas PIR por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Plaza ofertadas para Psicología Clínica	Plazas ofertadas para Psiquiatría
C. A. Andalucía	18	33
C. A. Aragón	2	8
C. A. Canarias	4	8
C. A. Cantabria	1	3
C. A. C. La Mancha	6	7
C. A. Cataluña	20	42
C. A. Extremadura	1	1
C. A. Galicia	7	13
C. A. Región de Murcia	2	6
C. A. Rioja	0	1
C. A. Illes Balears	2	5
C. A. País Vasco	5	10
C. A. Asturias	3	4
C. A. C. León	4	14
C. A. Madrid	16	43
C. A. Foral de Navarra	3	3
C. A. Valenciana	10	16
Sector Público	104	217
Sector Privado	3	6
Total	107	223



LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA  
PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

## MATERIALES

- ✓ CARPETAS PIR CONTENIDOS DE CEDE
- ✓ CARPETAS TEST COMENTADOS
- ✓ CARPETA CON TODOS LOS EXÁMENES PIR DESDE 1993. Últimos comentados.
- ✓ GUIA PIR DE PREPARACIÓN

## CURSOS PRESENCIALES

POSIBILIDAD ELEGIR ENTRE DISTINTOS TIPOS DE CURSOS, SEGÚN EL:

- ✓ INICIO: Enero, Marzo, Abril, Junio
- ✓ DURACIÓN de 7, 6, 5, y 4 Meses
- ✓ GRUPOS de martes y jueves ó sábados

PUEDEN DISPONER DE LAS CARPETAS ANTES DEL INICIO DE LOS CURSOS

VER CALENDARIO EN INTERNET

## CURSOS A DISTANCIA

Dirigido a los que por su situación laboral o geográfica no puedan asistir a los cursos presenciales y desean preparar el P.I.R. con todas las garantías.

- ✓ **MATERIALES:** Carpetas PIR de CEDE y GUIA PIR.
- ✓ **TUTORÍAS:** Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- ✓ Realización de **EXÁMENES** por Áreas.
- ✓ Realización de **SIMULACROS** de Examen PIR. Los mismos que los presenciales.

LOS MEJORES RESULTADOS  
MAS DEL 65% DE LAS PLAZAS LAS  
CONSIGUEN NUESTROS ALUMNOS

INFÓRMATE EN  
<http://pir.cede.es>  
La Web del psicólogo



C/ CARTAGENA,129 - 28002 MADRID  
TEL.: 91 564 42 94 - [www.cede.es](http://www.cede.es)  
e-mail: [oposiciones@cede.es](mailto:oposiciones@cede.es)

# EL CONSEJO INFORMA

Entre las mayores preocupaciones manifestadas por los participantes de este debate, una de las que despertó mayor atención fue la de la ausencia de profesio-

sionales de la Psicología en el nivel de Atención Primaria, que puedan dar cuenta y atender al alto porcentaje de pacientes que, tal y como indican sendos

estudios e informes, acuden a consulta aquejados con problemas de naturaleza psicológica.

Pero si el número de profesionales de la Psicología ya es de por sí reducido en los niveles de especialización, dada la escasez de plazas PIR ofertadas cada año para el Sistema Nacional de Salud, la situación es mucho más crítica en Atención Primaria. Un problema al que, sin más dilación tendría que hacer frente el actual Sistema Nacional de Salud, en opinión de un sector importante de la Salud Mental española, tal y como se evidenció en el *V Desayuno de Infocop*. Esta situación viene agravada, sin lugar a dudas, por la falta de reconocimiento de los estudios de Licenciatura y futuro Grado en Psicología por parte de la Administración y frente a lo que el CG-COP sigue llevando acciones para paliar esta situación.

**Tabla 4**  
Comparativa histórica entre Psicología Clínica y Psiquiatría

Año	Plazas Psicología Clínica	Aumento anual Psicología Clínica	Plazas Psiquiatría	Aumento anual Psiquiatría
1995	56		135	
1996	64	8	135	0
1997	61	-3	135	0
1998	60	-1	140	5
1999	67	7	140	0
2000	71	4	153	13
2001	70	-1	156	3
2002	74	4	160	4
2003	74	0	189	29
2004	81	7	179	-10
2005	89	8	189	10
2006	98	9	208	19
2007	107	9	223	15



## NORMAS PARA LA PUBLICIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE COP

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión del 27 y 28 de abril de 2007, ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

Desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el Consejo, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, se han establecido las siguientes normas:

**1** Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

**2** Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

**3** En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.